

Buenos Aires, 04 de Abril de 2018.-

CIRCULAR N° 8

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2018 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0006341/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES - ESTACIÓN RETIRO - LÍNEA MITRE”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO. 1

“En el artículo N° 15 del PCP se detalla la documentación a presentar por el oferente. Dicho artículo comprende: - Documentación Inherente a la Propuesta - Documentación Inherente a la Capacidad Legal - Documentación Inherente a la Capacidad Económica-Financiera - Documentación Inherente a la Capacidad Técnica - Documentación Inherente a la Oferta Económica

¿El artículo mencionado (N° 15 del PCP), reemplaza al artículo N° 16 del PBCG?

El artículo N° 16 del PBCG comprende: - Documentación Inherente a la Propuesta - Documentación Inherente a la Capacidad Legal - Documentación Inherente a la Capacidad Económica Financiera - Documentación Inherente a la Capacidad Técnica - Documentación Técnica - Documentación Inherente a la Oferta Económica”...

RESPUESTA NRO. 1

Deberá darse estricto cumplimiento a lo requerido en el Artículo 15° del Pliego de Condiciones Particulares.

Dicha facultad surge de lo establecido en el ARTÍCULO 16° del Pliego de Bases y Condiciones Generales “Documentos e Información del Oferente” que reza “(...) *SOFSE se reserva el derecho de requerir a todo Oferente la presentación de información adicional a la que integra el presente artículo y que se considere necesaria para determinar la admisibilidad de la oferta. El Pliego de Condiciones Particulares podrá agregar más información o documentación que la que a continuación se establece o liberar al Oferente de cumplir con cualquiera de esos requisitos de documentación, si no resultan aplicables a la Licitación...”.*

CONSULTA NRO. 2

“En el PCP Artículo N° 15 Punto D Inciso 1 (Foja 452) se solicita proporcionar marca, modelo, y características de los materiales ofertados. Considerando que el objeto de contratación es el servicio de mantenimiento. ¿Podrían ampliar a que se refiere este punto?”

RESPUESTA NRO. 2

Entiéndase marcas y modelos de equipos, softwares y cualquier otro, que el oferente considere de ser enunciado, para que su oferta presente mayor valor de calidad.

CONSULTA NRO. 3

“En virtud de la visita a las instalaciones pautada para el día martes 03/04, entendemos que surgirán varias aclaraciones y consultas posteriores útiles para la confección de la propuesta. Considerando esto, ¿será posible extender el plazo de la presentación de la oferta una semana adicional?”...

RESPUESTA NRO. 3

Atento a su requerimiento de prórroga, lamentamos informarle que no es posible otorgar la solicitud por usted efectuada, debido a cuestiones administrativas externas de SOFSE referente a los tiempos de publicación y difusión aplicables al presente llamado.

CONSULTA NRO. 4

“Consulta en el pliego de condiciones particulares en documentación inherente de la oferta económica solicitan 4. tabla resumen de composición de costo conforme al art 7° del PET.

Por favor ¿nos podrían enviar la tabla resumen de composición de costo que mencionan?”...

RESPUESTA NRO. 4

En atención a este punto se informa que el artículo 7 del PET, hace referencia a la tabla de Resumen de Composición de Costo que presentara el oferente, en el formato que el considere habitual - de uso y costumbre- para conformar los precios de la oferta.

La misma deberá estar en formato claro y comprensible, para que pueda servir para el análisis de precios propuestos, para poder ser utilizada por SOFSE, en caso de ejercer la opción a prórroga.